

Se informa a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Basauri, 11 de junio de 2007.-El Administrador único, José Antonio Hernández Ciarrusta.-40.740.

### TRANSPORTES LA MURCIANA MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### TRANSPORTES LA MURCIANA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA

### TRANSDIDEGRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que por las Juntas generales y universales de dichas sociedades, se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas reuniones celebradas el día 29 de mayo de 2007, su fusión, mediante la absorción de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada (que quedarán extinguidas), por parte de Transportes La Murciana Málaga, Sociedad Limitada, quien adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin aumentar su capital, por ser tenedora del cien por ciento del capital social de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2006 y cumplido los demás requisitos legales.

Expresamente se manifiesta la inexistencia de derechos especiales o adicionales para los socios de las sociedades absorbidas, al ser la absorbente su único socio, ni habrá ventajas a los Administradores, ni para los expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención. Las operaciones de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada sociedades absorbidas, se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Transportes La Murciana Málaga, Sociedad Limitada, a partir de 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 30 de mayo de 2007.- El Administrador único, Antonio Soler Álvarez.-40.226. 1.ª 13-6-2007

### TRANSPORTES SELBER, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad, en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 5 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	379.213,25
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	379.213,25

	Euros
Activo:	
Capital .....	150.500,00
Reservas .....	228.732,56
Pérdidas y ganancias .....	-19,31
Total pasivo .....	379.213,25

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2007.-El Liquidador único, Ángel Manuel Rodríguez del Valch.-40.715.

### TRANSPORTS DOMENECH SOLDEVILA, S. A.

(Sociedad escindida)

### MOLI DE SANT QUINTI, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de «Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima» y «Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada», Celebradas el 29 de mayo de 2007, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar como Balances de escisión de «Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima» y «Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada», respectivamente, los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Aprobar la escisión de las sociedades «Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima» y «Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gerona, mediante la escisión de una rama de actividad de la primera, de la que fue beneficiaria la segunda, tras pasándose todas las obligaciones a la nueva sociedad a partir de la fecha del acuerdo de escisión.

La escisión no otorga ventajas de ninguna clase a los expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes, no existen titulares de acciones ni participaciones de clases especiales y no hay quien tenga ningún tipo de derecho especial distinto en ninguna de las dos sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de ambas sociedades y el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ripoll (Gerona), 29 de mayo de 2007.-Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima, Fco. Javier Domènech Soldevila. Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada, Maria Domènech Soldevila.-40.276.

2.ª 13-6-2007

### TRAVISIA, S. A.

Liquidación y disolución

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 27 de mayo de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Bienes Inmuebles .....	98.609,96
Tesorería .....	47.917,62
Hacienda Pública Deudora.....	15.144,96
Fianzas .....	4.201,07
Socios .....	5.272,97
Total activo .....	171.146,58

	Euros
Activo:	
Capital y Reservas .....	156.694,55
Resultados .....	13.638,41
Hacienda Pública Acreedora.....	813,62
Total pasivo .....	171.146,58

Barcelona, 27 de mayo de 2007.-Liquidadora, Judith Cantos Gallego.-40.203.

### TRES MARES, S. A.

Como complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Sociedad, y a solicitud de accionistas que representan más del 5 por ciento del capital social (Artículo 97.3 Ley de Sociedades Anónimas), se añade al Orden del día de la convocatoria publicada en el BORME y en el Diario Vasco, el 28 de mayo de 2007, el siguiente punto:

Cuarto.-Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Zestoa, 11 de junio de 2007.-El Presidente del Consejo, Miguel Mirones Díez.-40.623.

### UNIVERSITAT DE BARCELONA VIRTUAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad cedente)

### FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT DE FORMACIÓ CONTÍNUA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA (IL3-UB)

(Entidad cesionaria)

Se hace público que el socio único de la sociedad «Universitat de Barcelona Virtual, Sociedad Limitada Unipersonal», decidió, el pasado día 27 de abril de 2007, la disolución sin liquidación de la sociedad, procediendo a la cesión global de todos sus Activos y Pasivos, en base al Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006 y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2007, y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a la «Fundació Privada Institut de Formació Contínua de la Universitat de Barcelona (IL3-UB)», asumiendo esta última la totalidad de los bienes y derechos, así como las obligaciones que corresponden a la sociedad cedente.

En la misma fecha la entidad cesionaria acordó aceptar y asumir la cesión indicada. Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de disolución sin liquidación y cesión global de Activos y Pasivos en el domicilio social de las entidades citadas anteriormente.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria a oponerse a la cesión global de Activos y Pasivos, en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos, todo ello de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de junio de 2007.-La Secretaria del Consejo de Administración de «Universitat de Barcelona Virtual, Sociedad Limitada Unipersonal», María Teresa de Gispert Pastor.-Por «Fundació Privada Institut de Formació Contínua de la Universitat de Barcelona (IL3-UB)», Jordi Camós Grau.-39.910.

### URBO HEFESTIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 16 de julio de 2007, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la entidad, y a la misma

hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Administrador único, Juan Palao Herrero.—39.815.

### VEBLINTER, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, al próximo día 17 de julio de 2007, a las dieciséis horas, en Loeches, calle Sanglas, 10, hotel «Los Prados» y, en segunda convocatoria, el próximo día 18 de julio de 2007, en el mismo lugar y misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con las condiciones señaladas en el artículo 112.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Loeches, 8 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Amaro Gener.—40.673.

### VILA DE NEFOL, S. A.

El Administrador de la sociedad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 19 de julio de 2007, a las 19,00 horas, en el domicilio de la compañía, c/ Bonavista, 2, 5.º de Barcelona en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para día 20 de julio de 2007, en el mismo lugar a las 19,00 horas, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de Auditoría y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado a 31-12-2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador correspondiente al ejercicio cerrado a 31-12-2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se hace constar que en el domicilio social de la compañía se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tal documentación.

Asimismo se les recuerda el cumplimiento de los artículos de los Estatutos y de la ley para la asistencia a las Juntas generales.

En Barcelona, 7 de junio de 2007.—Antonio Serrahima Elias, Administrador.—40.186.

### VIVIENDAS ACOGIDAS, S. A.

A solicitud de uno de los accionistas el Administrador único de la sociedad dispone añadir como complemento a la convocatoria de Junta general prevista para el día 2 de julio de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en la calle Príncipe de Vergara, n.º 35 de Madrid, los siguientes puntos del orden del día, a los que asigna los ordinales «Tercero», «Cuarto» y «Quinto», respectivamente.

Tercero.—Sustitución, en su caso, del actual Administrador y nombramiento de un Administrador Único independiente.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas independientes designados por el Registro Mercantil para el ejercicio 2007 de «Viviendas Acogidas, Sociedad Anónima» y de sus sociedades filiales.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas independientes designados por el Registro Mercantil para que auditen cada una de las sociedades filiales de «Viviendas Acogidas, Sociedad Anónima», desde su constitución hasta el ejercicio 2006 incluido.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Administrador único, Ramiro Cid Sicluna.—40.199.

### WAHL SPAIN, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### PILAR MARCO, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios únicos de las sociedades relacionadas en fecha 1 de junio de 2007, acordaron la fusión de las mismas sobre la base de los balances de fecha 31 de diciembre de 2006, produciéndose la sucesión a título universal mediante la absorción por parte de «Wahl Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Pilar Marco, Sociedad Limitada Unipersonal», inscritas en el Registro Mercantil de Valencia, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, y todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión de fecha 15 de enero de 2007, depositado por ambas entidades en el Registro Mercantil de Valencia, depósito publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 33, de 5 de febrero de 2007, el cual fue igualmente aprobado por los socios únicos.

Como consecuencia de la absorción los estatutos de la sociedad serán los de la sociedad absorbente, produciéndose una modificación estatutaria en el siguiente artículo:

«Artículo 4.º Domicilio social:

El domicilio de la sociedad se fija en Sedaví, en la calle Catedrático Casabó, número 2, bajo. Código Postal 46910.

Por acuerdo del Órgano de administración podrá trasladarse el domicilio social dentro del mismo término municipal donde se halle establecido, así como crearse, trasladar o suprimir las sucursales, agencias y delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesario o conveniente.»

Se hace constar el derecho que asiste acreedores de todas las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 5 de junio de 2007.—Los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas «Wahl Spain, S.L.U.», el Secretario, José Luis Corell, el Presidente Gregory S. Wahl; y «Pilar Marco, S.L.U.», el Secretario, José Luis Corell y el Presidente Stephen John Gunson.—39.199.. y 3.ª 13-6-2007

### WEST WARD BUILDERS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2007, a las 17:00 horas, en la calle Velázquez, número 94, 4.º derecha de Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y Aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, del Balance de la Sociedad cerrado a 19 de julio de 2007.

Tercero.—Transformación de la Sociedad de Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, especialmente aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la amortización de participaciones sociales con la finalidad de restituir aportaciones a los socios, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a las cuentas anuales, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes que sobre la transformación de la sociedad y sobre la reducción de capital social han sido elaborados por el órgano de administración, o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración «Promociones Vilaseca 2000, S. L.», siendo su representante Juan Pedro Peña Carrillo.—40.215.

### YSTAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Disolución y liquidación de sociedad*

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 5 de junio de 2007 se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, nombrando como liquidador único a don Juan Medina de la Cerda y en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 12 de junio de 2007 se ha aprobado unánimemente el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	39.666,29
Deudores .....	1.661.872,17
Inversiones financieras temporales .....	421.213,18
Tesorería .....	62.713,09
Total activo .....	2.185.464,73
Pasivo:	
Capital social.....	297.044,25
Reservas .....	1.891.919,78
Resultados del ejercicio (pérdidas) .....	-3.799,30
Total pasivo .....	2.185.464,73

La Bisbal d'Empordà, 12 de junio de 2007.—El Liquidador único, Juan Medina de la Cerda.—40.621.